



Informe de Relevamiento de los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Año 2022

Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la
Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

INDICE.

Contenido

<i>Introducción</i>	3
<i>Fuentes</i>	3
<i>Metodología</i>	4
<i>Antecedentes y Normativa de Unidades Jurisdiccionales con Competencia en Ejecución Penal</i>	4
<i>Presupuesto</i>	5
<i>Presupuesto. Ministerios Públicos</i>	6
<i>Estructura y asiento</i>	7
<i>Infraestructura</i>	9
<i>Personal</i>	10
Composición actual del personal de los Juzgados de Primera Instancia de Ejecución Penal	10
Cantidad de personal por dependencia jurisdiccional	11
Dotación en los Ministerios Públicos	12
A) Ministerio Público Fiscal	13
B) Defensoría General de la Nación	13
Dotación de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal	14
<i>Perspectiva de género en el Fuero</i>	15
<i>Edades y antigüedad</i>	16
<i>Ingresos</i>	19
<i>Cantidad de causas</i>	19

Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la
Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Introducción.

Considerando los objetivos que fueron propuestos por la Comisión de Transferencia en las actuaciones TEA A-01-00018720-4/2020, el presente trabajo continúa los ejes del Plan Operativo de Gestión 2020/2022, donde a través de distintos y sucesivos informes, se buscará poner en evidencia con la mayor precisión posible las necesidades de adecuación que debe afrontar la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en particular el Poder Judicial local, cuando se efectivice el traspaso de las competencias pendientes.

Mediante el presente relevamiento, se proyecta complementar e integrar los Informes de Relevamiento de la Justicia Nacional Ordinaria en lo Criminal y Correccional, con el objeto de abarcar la organización de las distintas dependencias y estructuras con competencia en materia penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, analizando y dimensionando aquellas cuyas funciones se encuentran abocadas a los procesos de ejecución penal.

Fuentes.

La línea de acción establecida para la producción del presente informe sostiene el esquema de los anteriores relevamientos al recopilar y examinar los datos relativos al fuero¹ bajo análisis, intentando no generar intervenciones en los organismos o dependencias jurisdiccionales en estudio, a través de la recopilación de datos abiertos y públicos y relevamiento de la documentación e información disponible en la Comisión de Transferencia de Competencias del Poder Judicial de la Nación y Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¹ Es dable señalar que en el presente informes se utilizara el término fuero como sinónimo del término competencia atribuida a los juzgados en estudio.



Metodología.

Se ha procedido a relevar y analizar la información pública disponible en las bases de datos abiertos del Poder Judicial de la Nación, Ministerios Públicos de la Nación y del Consejo de la Magistratura de la Nación a fin de conocer la integración de los recursos humanos de planta permanente que prestan servicios en las dependencias jurisdiccionales.

Es dable destacar que, en virtud de la información disponible y a los fines de poder visibilizar con mayor representatividad la información, el presente relevamiento si bien contempla a la Procuración General de la Nación, a la Defensoría General de la Nación, y a la Dirección de Control y Asistencia de la Ejecución Penal su incorporación y desarrollo solo permitirá delimitar algunos aspectos atento a la escasa información pública específica disponible sobre sus organizaciones y estructuras.

Asimismo, se ha analizado el organigrama y sedes de las distintas dependencias, y su ejecución presupuestaria.

También se ha tomado como importante elemento de trabajo, el listado de personal que se encuentra disponible en la web del Consejo de la Magistratura de la Nación actualizado a julio del corriente año (Dataset) y se rotula como “Nómina de personal del Poder Judicial de la Nación”² permitiendo, respecto de los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, analizar las características de su personal (edad, antigüedad, ingresos, etc).

Siguiendo esa línea se procedió a la recopilación y análisis de la información obrante en la página web del Ministerio Público Fiscal de la Nación³ y del Ministerio Público de la Defensa de la Nación⁴, y otras publicaciones que se contienen datos que se consideraron relevantes a tal efecto.

Antecedentes y Normativa de Unidades Jurisdiccionales con Competencia en Ejecución Penal.

En primer lugar, resulta relevante conocer la organización de la Justicia Nacional de Ejecución Penal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que convive con el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la CABA. Sosteniendo que

²<http://consejoabierto.pjn.gov.ar/dataset/nominapersonal/archivo/40bfc3e5-7218-403f-924c-5515f036e259>.

³ <https://www.mpf.gob.ar>

⁴ <https://www.mpd.gov.ar>



ello permitirá analizar si, en función de su conformación e integración, resulta adecuado o conveniente proyectar su transferencia y, en su caso, sus alcances y modalidades.

Para lograr determinar las unidades que podrían ser afectadas o parte de las acciones para el traspaso de las competencias de ejecución penal del Poder Judicial de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es necesario comenzar por detallar las normas que hacen a la organización de la Justicia Nacional de Ejecución Penal, sus modificatorias y complementarias.

A los fines de comprender la creación, delimitación, competencia, dependencia funcional, organismos de apoyo, y cuáles son las Fiscalías y Defensorías que actúan ante los Juzgados de Ejecución Penal fue necesario analizar las Leyes N° 24.050, N° 24.121, N° 24.660, N° 26.070, N° 26.371, N° 27.063, N° 27.080 y N° 27.308; donde a través de sus disposiciones se delineó y conformó la actual organización de la Justicia Penal a nivel federal y nacional y con ella el fuero de Ejecución Penal.

Dado que ninguna de las normas citadas en el párrafo anterior han sido modificadas, las estructuras y competencias del fuero se mantienen en la misma situación que en el informe anterior (conf. TEA A-01-00019434-0/2021).

Presupuesto.

En relación al impacto presupuestario de la justicia de ejecución penal, resultan de utilidad los datos abiertos publicados por el Consejo de la Magistratura de la Nación⁵ que en cumplimiento de la ley de acceso a la información y fortaleciendo la transparencia y participación ciudadana, publica y mantiene actualizada la ejecución del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura y a las jurisdicciones nacionales y federales, distinguiendo los mismos por área y por inciso.

Respecto a los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal y a la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal que dependen del Consejo de la Magistratura de la Nación, cabe señalar que en relación a los primeros no surge con claridad su imputación como si ocurre con la segunda. En virtud de ello no resulta claro si los tribunales se encuentran presupuestariamente asignados al Programa 23 denominado “Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” que fuera el analizado en los relevamientos anteriores, o al Programa 22 denominado “Justicia de Casación”.

⁵ <http://consejoabierto.pjn.gov.ar/dataset/ejecucionpresupuestaria>



La descripción de ambos programas y subprogramas no mencionan expresamente a los Juzgados de Ejecución Penal, motivo por el cual podría considerarse contemplado en el subprograma 1 del Programa 22 “Fuero Criminal y Correccional”, o en virtud de su dependencia a la Cámara Federal en el Programa 22 donde sí se encuentra contemplada la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal.

Ejecución presupuestaria primer trimestre 2022.

programa_nombre	subprograma_nombre	gastos_en_personal_inciso_1_devengado	bienes_de_consumo_inciso_2_devengado	servicios_no_personales_inciso_3_devengado
Actividades Centrales	Valor Ausente	575.846.706,08	8.500.937,05	154.899.974,17
Justicia de Casación	Fuero Penal	212.158.053,40	1.021.135,23	0,00
Justicia de Casación	Fuero Criminal y Correccional	46.099.674,81	0,00	0,00
Justicia de Casación	Fuero Contencioso Administrativo Federal	0,00	0,00	0,00
Justicia de Casación	Fuero del Trabajo y la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00
Justicia de Casación	Fuero en lo Civil y Comercial	0,00	0,00	0,00
Justicia de Casación	Control y Asistencia de Ejecución Penal	39.703.539,28	0,00	0,00
Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Fuero Criminal y Correccional	702.459.620,89	1.816.511,67	0,00
Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Fuero Civil	1.014.300.154,31	2.107.944,18	2.640.000,00
Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Fuero Comercial	462.479.095,79	1.165.419,78	0,00
Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Fuero del Trabajo	701.460.323,07	1.575.072,63	15.047.275,00
Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Justicia Penal Oral Ordinaria	331.155.114,24	350.437,74	0,00

Presupuesto 2022			
LISTADO DE SUBPROGRAMAS			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Penal	Cámara Federal de Casación Penal	3.119.311.047
02	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal	635.023.357
06	Control y Asistencia de Ejecución Penal	Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal	517.893.749
TOTAL			4.272.228.153

Presupuesto de los Ministerios Públicos.

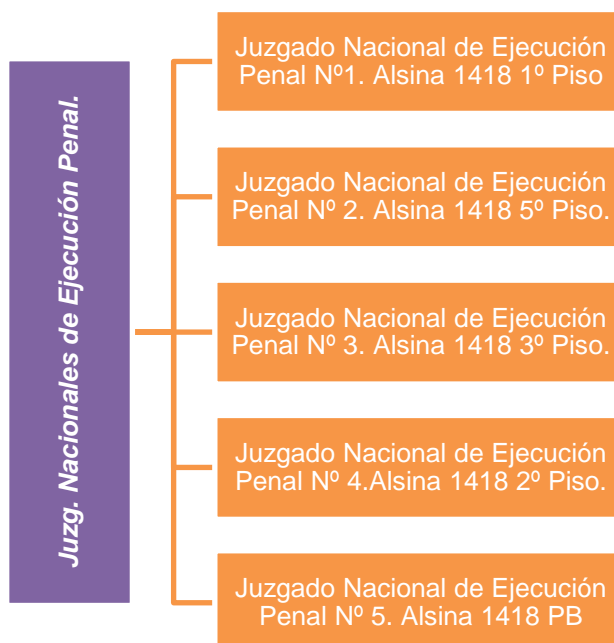
Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Al igual que en el informe precedente la estimación presupuestaria del Ministerio Público y sus organismos con competencia en ejecución penal en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en atención a que no distinguen entre sus programas o subprogramas datos respecto de la Justicia Ordinaria o de Ejecución Penal con asiento en la CABA continua siendo dificultoso realizar una apreciación correcta o aproximada al respecto.

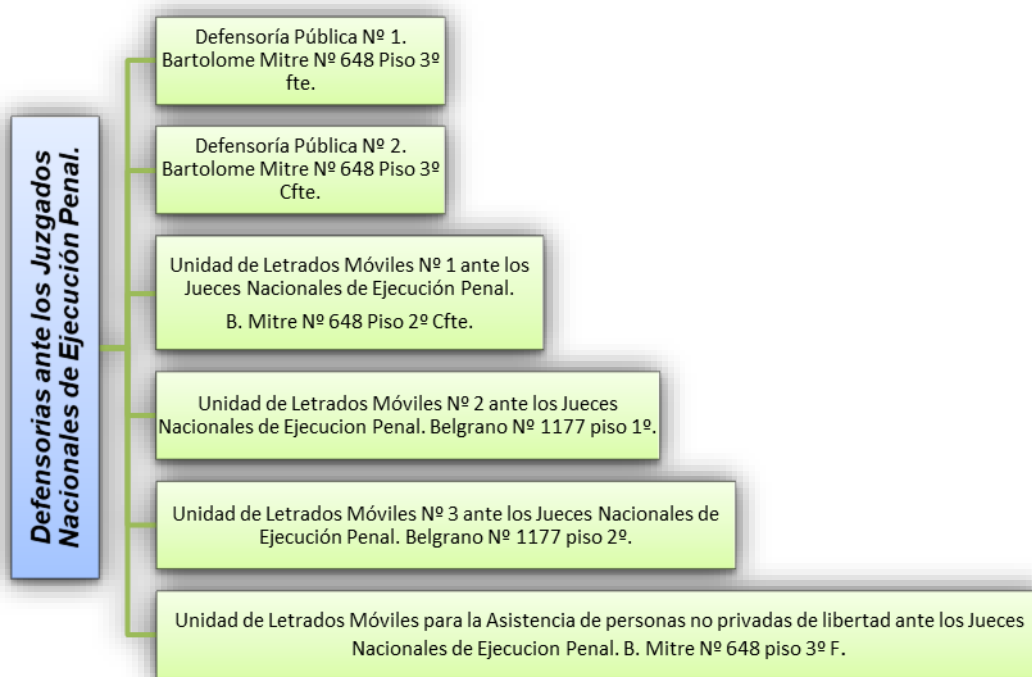
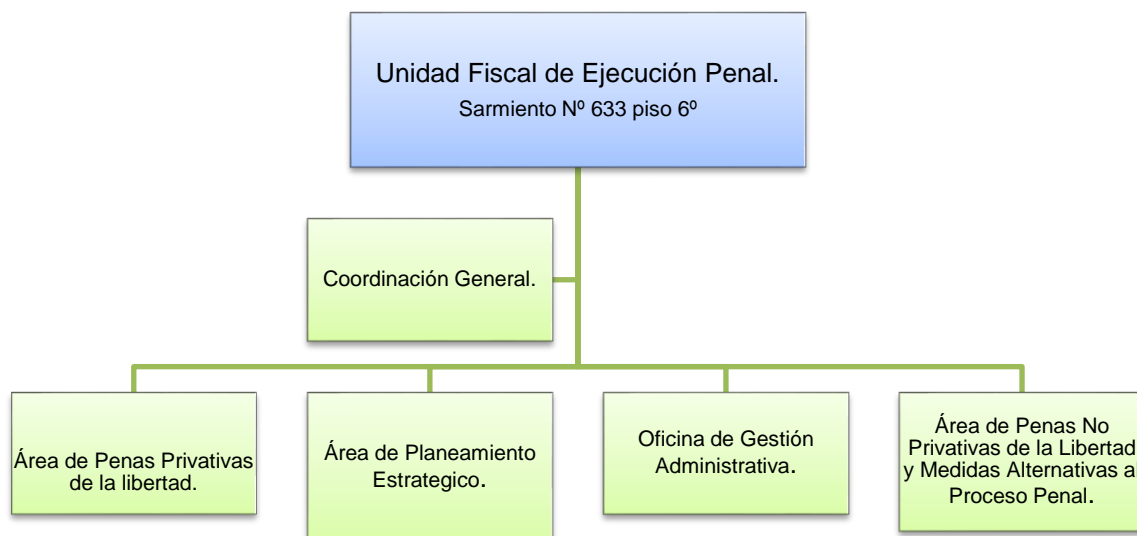
Estructura y asiento.

Para continuar comprendiendo y visualizando la dimensión e impacto de la Justicia de Ejecución con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires corresponde señalar que actualmente se encuentra integrada por cinco (5) Juzgados, los cuales se encuentran ubicados en el edificio sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418 y ello no se ha modificado desde el informe anterior (conf. TEA A-01-00019434-0/2021).



En cuanto a la organización del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa que actúan ante ese fuero, ha sido modificada y se mantiene de la siguiente forma:

Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Asimismo, como bien se mencionó anteriormente, el fuero cuenta con la colaboración y coordinación de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, sita en Alsina 1418.

Respecto de la estructura del Ministerio Público Fiscal en materia de ejecución penal, resulta oportuno mencionar que la creación de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal

Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



(UFEP) mediante Resolución PGN N° 779/13⁶, tuvo como objetivo organizacional resolver la sobrecarga de trabajo integrando las Fiscalías Nacionales de Ejecución Penal N° 1 y N° 2, optimizando las necesidades concernientes a la gestión y control de la ejecución de las condenas y de las medidas alternativas al proceso penal derivadas de la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad y del Código Procesal Penal de la Nación. Estas estructuras no han sido modificadas hasta la fecha de la realización del presente informe.

La Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal fue creada por la ley 27.080, y reglamentada por las Acordadas de la CSJN N° 17/2015⁷ y 30/2017⁸, cuyo objeto es ser un órgano auxiliar de la Justicia Nacional y Federal también mantiene la misma estructura.

Infraestructura.

Respecto de la infraestructura edilicia donde se asientan actualmente las dependencias y organismos con competencia en la justicia nacional en ejecución penal, es la misma que la informada anteriormente y se puede referenciar que la misma se encuentra hoy centralizada en un mismo edificio ubicado en Alsina 1402/1420 de esta Ciudad, con entrada en Adolfo Alsina 1428 (conf. TEA A-01-00019434-0/2021).

Dependencias de la Justicia Ordinaria del Poder Judicial de la Nación.

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE DEPENDENCIAS	SUPERFICIE M2
Cámara en lo Criminal y Correccional	5	10.000
Tribunales orales en lo Criminal	29	18.130
Tribunales orales de Menores	3	1.170
Juzgados de Instrucción	49	14.700
Juzgados en lo Correccional	13	7.707
Juzgados de Menores	7	6.085
Juzgados de Ejecución Penal	5	1.539
Juzgado de Rogatorias	1	150

⁶ <https://www.mpf.gov.ar/resoluciones/mp/2013/MP-1754-2013-001.pdf>

⁷ <https://www.csjn.gov.ar/documentos/descargar/?ID=93746>

⁸ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/acordada-30-2017-280181/texto>



TOTAL	110	59.481
--------------	------------	---------------

Con relación a los Ministerios Públicos.

Las dependencias de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal (que integran las Fiscalías de Ejecución Penal N° 1 y N° 2) se encuentran ubicadas en un edificio alquilado⁹ sito en Sarmiento N° 633 piso 6° de esta Ciudad. Al respecto, no se cuenta con datos disponibles de su superficie aunque resulta de interés mencionar que dicho inmueble fue locado como sede compartida entre la UFEP y la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI).

Por su parte, la Defensoría General de la Nación, organiza sus seis (6) dependencias¹⁰ en el edificio de la calle Bartolomé Mitre 648 (Piso 2, 3 y 4).

En este caso, tampoco constan referencias o información de su superficie y situación dominial del mismo¹¹.

Personal.

Composición actual del personal de los Juzgados de Primera Instancia de Ejecución Penal.

Resulta de interés poder individualizar los recursos humanos asignados a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Ejecución Penal. Al respecto, corresponde señalar que cuentan con un total de noventa y ocho (98) agentes, por lo tanto se ha efectivizado un incremento de seis (6) agentes desde el informe anterior, es decir el aumento fue un poco menor al 6%.

El análisis de la cantidad de agentes en función de sus cargos permitirá obtener tanto una evaluación de la integración y funcionamiento de cada dependencia como las valoraciones presupuestarias en función de las escalas salariales vigentes en el ámbito del Poder Judicial de la Nación. Así las cosas, cabe destacar que se incorporó el cargo de ayudante que no existía respecto de los juzgados en estudio.

CARGO	CANTIDAD
--------------	-----------------

⁹ <https://www.mpf.gov.ar/resoluciones/adm/2018/ADM-0352-2018-001.pdf>

¹⁰ Ver Punto Estructura y Asiento.

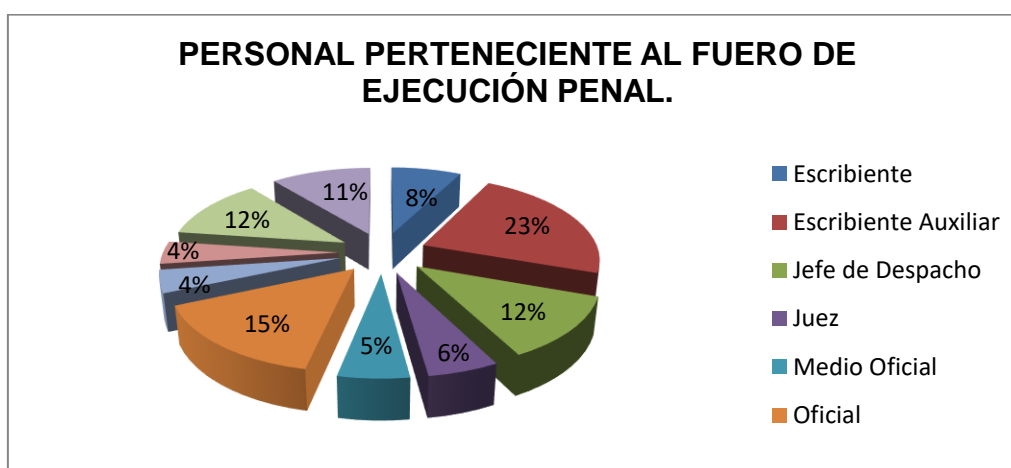
¹¹ Con los fines de complementar estos datos, se referencia archivo que contiene algunos planos de plantas de la DGN halladas en el búsqueda de información:

<https://oaip.mpd.gov.ar/pdf/compras/Acta%20de%20preadj-Exp-1226-19.pdf>



JUEZ	5
SECRETARIO	10
JEFE DE DESPACHO	12
ESCRIBIENTE	7
MEDIO OFICIAL	5
OFICIAL	16
OFICIAL DE SERVICIO	3
OFICIAL MAYOR	5
PROSEC. ADM.	11
ESCRIBIENTE AUXILIAR	24
AYUDANTE	1

Actualmente del cuadro precedente se desprende que de los ONCE (11) cargos referenciados, los oficiales de servicio, oficiales mayores y medio oficiales representan un trece por ciento (13%) mientras que los escribientes, escribientes auxiliares, oficiales, jefes de despacho y prosecretarios administrativos representan un sesenta por ciento (60%) del personal, mientras que los cargos de Juez y Secretario constituyen un diecisiete por ciento (17%). Como puede apreciarse a continuación, la modificación en porcentajes por cargo es mínima en relación con el informe anterior.



Cantidad de personal por dependencia jurisdiccional.

A los efectos de conocer las integraciones y las dinámicas de trabajo de las distintas dependencias, resulta importante analizar con un mayor grado de detalle y



desagregación su composición en materia de recursos humanos.

Lo que nos dejará conocer no solo cuantos agentes se desempeñan en cada una de ellas sino estimar el personal promedio de los Juzgados.

Procediendo a continuación a analizar la composición respecto de los cargos que detentan en función a la nómina disponible:

Juzgados Nacionales de Ejecución Penal¹².					
Cargos	JNE N° 1	JNE N° 2	JNE N° 3	JNE N° 4	JNE N° 5
Juez	1	1	1	1	1
Escribiente Aux.	5	6	5	4	4
Jefe de des.	1	4	1	2	4
Escribiente	1	1	1	2	2
Medio Oficial	0	2	1	0	1
Oficial	2	3	2	5	4
Ofic. de Servicio	1	1	1	0	0
Oficial Mayor	2	0	2	1	0
Prosec. Adm.	4	2	3	1	1
Secretario	2	4	2	0	2
Ayudante	1	0	0	0	0
Totales	20	24	19	16	19

Dotación de personal de los Ministerios Públicos de la Nación con competencia en la materia.

Con relación a los Ministerios Públicos, resulta complejo poder realizar el mismo análisis para determinar el personal asignado a las dependencias con competencia ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal. Sin perjuicio de ello, a continuación se tratará de establecer una estimación con relación a la información disponible respecto de cada uno de ellos.

¹² <http://consejoabierto.pjn.gov.ar/dataset/nominapersonal>



Ministerio Público Fiscal de la Nación.

El Ministerio Público Fiscal de la Nación, a través de sus datos abiertos¹³ nos permite conocer la nómina total de sus agentes, del cual se extrae un registro de 5.776 personas, distinguiendo respecto de ellas las secciones de nombre, desempeño, categoría y situación de revista.

Del total mencionado, treinta y seis (36) agentes figuran designados entre la Unidad Fiscal de Ejecución Penal y las Fiscalías Nacionales de Ejecución Penal N° 1 y 2.

Cargo	UFEP	FNEP N°1	FNEP N°2
Secretario	4	1	1
Jefe de Despacho	4	2	0
Fiscal ante J. 1° Inst.	0	1	0
Prosec.Adm.	2	1	2
Medio Oficial	1	1	0
Escribiente	1	1	0
Escribiente Aux.	1	0	2
Auxiliar	1	0	0
Oficial	2	0	0
Oficial Mayor	4	0	0
Secretario Letrado PGN	1	0	0
Total	21	7	5

Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

La actual planta de personal del Ministerio Público de la Defensa al 15 de diciembre de 2021, asciende a un total 2850 agentes (incluye contratos, interinatos y los/as funcionarios/as y empleados/as que se encuentran con licencia sin percepción de haberes). Además de la planta de personal, se encuentran contratadas un total de 11 personas bajo la modalidad de locación de servicios¹⁴.

¹³https://www.mpf.gob.ar/transparencia-activa/files/2022/09/Nomina_MPF_Agentes_con_Cargo_Vigente_08-2022.pdf

¹⁴ https://www.mpd.gov.ar/pdf/publicaciones/Informe%20Anual%202021_web.pdf



No obstante lo mencionado, no hay información pública del personal asignados a las dependencias con competencia para actuar ante del fuero de ejecución penal.

Dotación de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal.

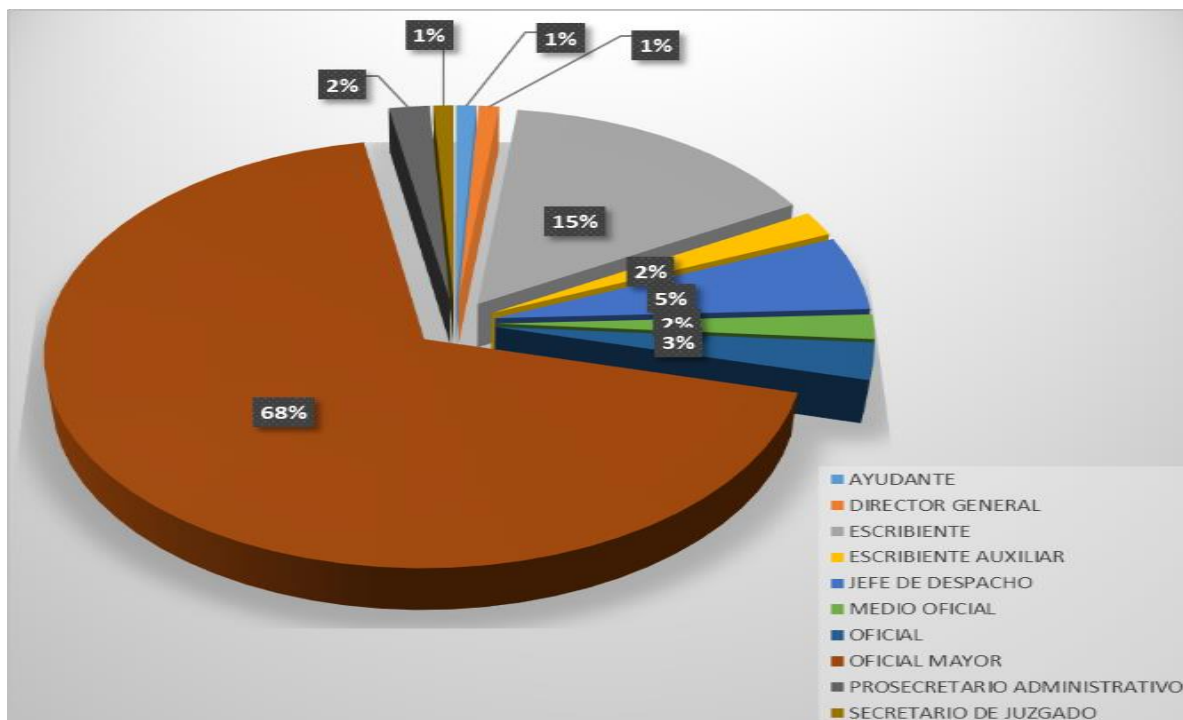
Con el objeto de brindar la mayor cantidad de información posible, se ha procedido a analizar la dotación del personal de la DCAEP que se desprende de los datos abiertos del Poder Judicial de la Nación que fuera utilizado como herramienta de trabajo en los anteriores informes de relevamiento de la justicia nacional ordinaria con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respecto del informe anterior, en la actualidad el organismo cuenta con ciento siete (107) agentes, un (1) agente menos respecto del informe anterior.

En cuanto a la composición en función de sus cargos surge la siguiente composición:

AYUDANTE	1
DIRECTOR GENERAL	1
ESCRIBIENTE	16
ESCRIBIENTE AUXILIAR	2
JEFE DE DESPACHO	6
MEDIO OFICIAL	2
OFICIAL	3
OFICIAL MAYOR	73
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO	2
SECRETARIO DE JUZGADO	1

Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Perspectiva de género en el Fuero.

Él presente eje tiene como objetivo continuar con el análisis iniciado en los relevamientos de los restantes fueros ordinarios de la Justicia Nacional, respecto de la participación y representación de las mujeres en el Poder Judicial, y la evolución de estos procesos de relaciones de género en el ámbito de la administración de justicia¹⁵.

A partir de los resultados obtenidos, se busca analizar la participación e ingreso de mujeres, y con ello la importancia y necesidad de políticas especiales para revertir posibles disparidades.

Es por ello, que con el objeto de brindar un relevamiento general del estado de situación de los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, a través de la guía judicial¹⁶ se ha procedido a estimar la porcentualidad actual de la relación de género para los cargos

¹⁵ Según los datos del Mapa de Género de 2021 elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, las mujeres ocupan solo el 31% de los cargos de magistrados y magistradas de la justicia nacional y federal. Dicho porcentaje desciende en la medida que se asciende en jerarquía, hasta llegar a un 17% en los máximos cargos de la Corte Suprema de Justicia, la Procuración General y la Defensoría General. Incluso, en algunos fueros como las Cámaras Federales de La Plata, Mar del Plata y General Roca y las Cámaras Nacionales de Casación en lo Criminal y Correccional, en lo Criminal y Correccional Federal, y la Cámara Nacional Electoral el porcentaje de camaristas mujeres llega a cero. Estas cifras evidencian que en el sistema de justicia persiste un “techo de cristal”, basado en una segregación horizontal y vertical que impide que las mujeres puedan acceder a cargos más altos en condiciones de igualdad con los varones.

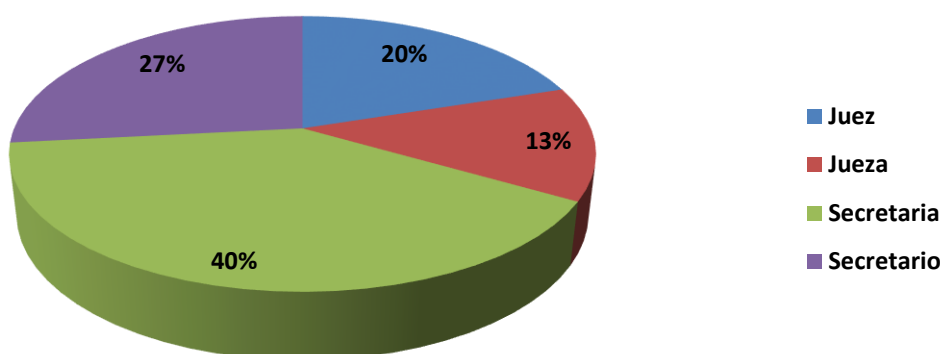
¹⁶ <https://www.pjn.gov.ar/guia>



de Magistradas/os y Secretarías/os.

De la información pública señalada, se desprende que de los cinco (5) cargos de magistrado, tres (3) de ellos son de género masculino, que representa un veinte por ciento (20%) y dos (2) de género femenino, con un trece por ciento (13%). Sin embargo, respecto de los secretarios de los juzgados, la situación se revierte ya que de los diez (10) cargos seis (6) son mujeres, lo que importa un cuarenta por ciento (40%) y cuatro (4) hombres, que significa un veintisiete por ciento (27%).

Relaciones de género en los juzgados nacionales de ejecución

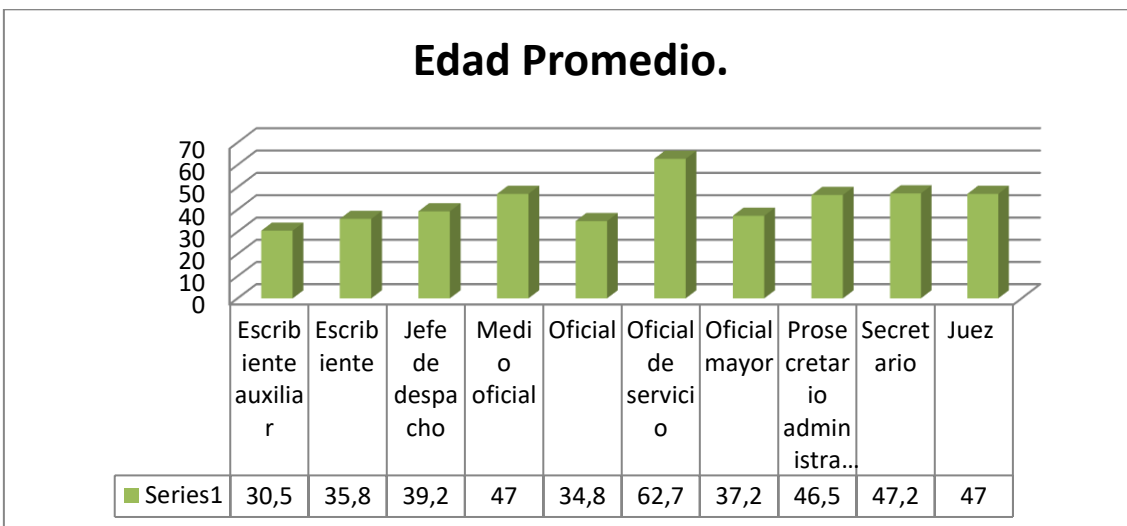
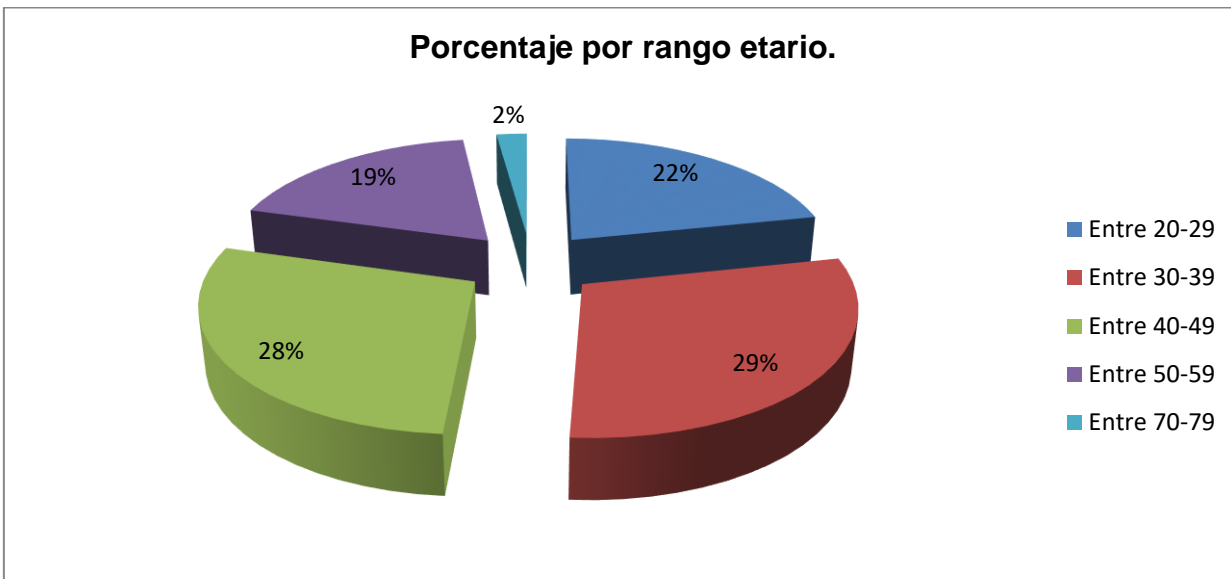


Edades y antigüedad.

Entendiendo que resulta trascendental conocer la composición de las características etarias y de pertenencia del personal del fuero a los efectos de poder analizar la asunción de las competencias por parte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se procedió a desagregar la nómina total del personal de los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal (98 agentes) en función de grupos etarios y años de antigüedad.

A tales efectos, la composición por grupo etario de los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal (magistrados, funcionarios y empleados) puede distinguirse de la siguiente manera:

AGRUPACIÓN ETARIA				
Entre 20-29	Entre 30-39	Entre 40-49	Entre 50-59	Entre 70-79
19	33	24	20	2



Respecto de la antigüedad desde el ingreso de cada agente al Poder Judicial de la Nación, se observan que de los noventa 98 agentes, sesenta y ocho (68) de ellos registran una antigüedad superior a los doce (12) años, mientras que de ese número, sólo veinticuatro (24) superan los veinte (20) años.

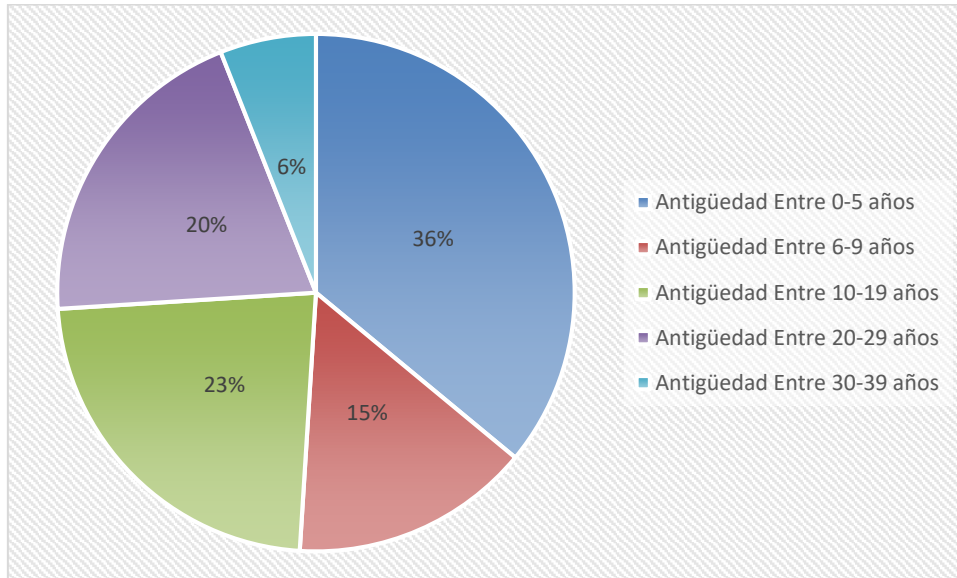
Antigüedad.				
Entre 0-5 años	Entre 6-9	10-19 años	Entre 20-29 años	Entre 30-39 años
29	26	20	17	6

Lo anterior, refleja que el treinta y seis por ciento (36%) del personal perteneciente

Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



a los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal detenta una antigüedad de cinco (5) años, el veintitrés por ciento (23%) entre diez y diecinueve (10-19) años, el veinte por ciento (20%) entre veinte y veintinueve (20-29) años, el quince por ciento (15%), y sólo un seis por ciento (6%) del total del personal reporta una antigüedad superior a los treinta (30) años.



CARGO	CANTIDAD EN EL FUERO	PROMEDIO DE EDAD	PROMEDIO DE ANTIGÜEDAD
Escribiente auxiliar	24	28.5	4.15
Escribiente	7	35.8	6.2
Jefe de despacho	12	39.2	12.5
Oficial	16	35.5	10
Medio Oficial	5	47	5.8
Oficial mayor	5	37.2	12.7
Oficial de servicio	3	65.5	24.7
Prosecretario-administrativo	11	46.7	23.9
Secretario	10	47.2	19.2
Juez	5	56.2	25.2
Ayudante	1	56	6

Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Ingresos.

A fin de actualizar la fecha de ingreso de los agentes debemos destacar que en año 2021 se produjeron en total diez (10) y hasta el momento en el año 2022 ninguno de este modo se llega al total de 98 agentes entre empleados y funcionarios.

Cantidad de causas.

En este punto, debemos hacer una inflexión ya que los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal poseen dos características específicas. La primera de ellas, se vincula a la dimensión temporal sobre la ejecución de las condenas o de las medidas alternativas, las que en su mayoría, excede ampliamente los términos insumidos en las etapas de instrucción, intermedia y de juicio, incluidas las instancias recursivas. La segunda se vincula con una perspectiva territorial, ya que las personas durante la ejecución de su condena pueden ser alojados/realojados en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal distribuidos por la totalidad del territorio de la República Argentina.

De la búsqueda de datos e información pública referida exclusivamente a la carga de trabajo de este fuero, de igual forma que en el anterior informe, no se ha podido obtener datos actualizados oficiales.

Al respecto cabe señalar que la Oficina de Estadísticas del Poder Judicial de la Nación, solo cuenta entre sus publicaciones con información del año 2013 donde desagrega la cantidad de casos ingresados y en trámite ante, en ese entonces, de los tres Juzgados Nacionales de Ejecución Penal que resultan una base o fuente de seguimiento.



Anexo

JUZGADOS NACIONALES de EJECUCIÓN PENAL¹⁷

Adolfo Alsina 1418 – (1088) C.A.B.A.

Tel.: 3985-9106 (probation) 3985-9107 (Mesa de Entradas)-Fax: 3985-9113

N° 1 jnejecucionpenal1@pjn.gov.ar

Juez	Dr. José Carlos PEREZ ARIAS	3985-9101	1°
Secretaria	Dra. Mariana MADUEÑO	3985-9102	1°
Secretaría	Dra. Mariela FREGOSI	3985-9103	1°

N° 2 jnejecucionpenal2@pjn.gov.ar

Juez	Dra. Vilma I. BISCEGLIA	3985-9121/23/24/25/27/28/29/9130	5°
Secretaria	Dra. Laura VERA	3985-9135	5°
Secretaría	Dr. Cristian GAITÁN	3985-9123	5°

N° 3 jnejecucionpenal3@pjn.gov.ar

Juez	Dr. Axel Gustavo LOPEZ	3985-9144	3°
Secretaria	Dra. Valeria IACOBUSIO	3985-9143	3°
Secretaría	Dr. Lucas SILBERGLEIT	3985-9142	3°

N° 4 (*)

Juez	Dr. Marcelo Alejandro PELUZZI	3985-9161	2°
Secretaria	Dr. Martín F. ABERASTURI	3985-9163	2°
Secretaría	Dra. Karina DE LORENZO	3985-9162	2°
Área Despachantes	Dr. Lionel BORGIALLI Dr. Jorge	3985-9169	2°
Condenados	GRASSI	3985-9170	
Cumplimiento	Dra. Gabriela FUENTES	3985-9171	

¹⁷ <https://www.argentina.gob.ar/justicia/argentina/guias>



Efectivo			
Área Despachante no Privados de Libertad (Probation y Condenas en Suspenso)	Sra. Georgina NARIZZANO Sra. Cecilia PÉREZ ROLLER	3985-9163	2°
Área Liberados Condicionales	Dr. Agustín BERMÚDEZ	3985-9162	2°

N° 5 (*)

Juez	Dra. María Jimena MONSALVE	3985-9181	P. B.
Secretaria	Dr. Tristán GONZALEZ CORREAS	3985-9182	P. B.
Secretaría	Dra. Micaela GIACCONE	3985-9184	P. B.

MINISTERIO PÚBLICO

FISCALÍAS ANTE LOS JUZGADOS NACIONALES DE EJECUCION PENAL

Sarmiento 663 Piso 6° (1041) C.A.B.A.- ufep-nac@mpf.gov.ar

Fiscal de 1ra.Instancia	Dra. Guillermina GARCIA PADIN	5071 - 0002	6°
Secretaría	Dr. Pablo BENDER	5071 - 0000 5071 - 0001	6°
Fiscal de 1ra.Instancia	Dr. Diego GARCIA YOMHA (Asignado transitoriamente a la DGAC)	5071 - 0000 5071 - 0002 5071 - 0001	6°
Secretario	Dra. Marisa MIQUELEZ		6°

DEFENSORÍA ANTE LOS JUZGADOS NACIONALES DE EJECUCION PENAL

Bme. Mitre 648 - 3° Piso (1036) – C.A.B.A.

Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Defensor Público Oficial N° 1	Dr. Pablo CORBO	4342 - 7325 4342 - 8874 4342 - 8878	3° Fte
Defensor Público Oficial N° 2	Dra. Flavia Gabriela VEGA	4342 - 9945 4342 - 9992 4343 - 0064	3° Ctr. Fte

Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.